



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 22 DIC 2015



ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
uaci@medicamentos.gob.sv

ING.: CARLOS ADALBERTO RODRIGUEZ PINEDA NIT: 0614-030758-012-1 PRESENTE.	ORDEN NÚMERO No. DNM 155 2015
	LIBRE GESTION No. 166
	COMPRASAL No. 166
	FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE UN PLAN DE PROYECTOS DE SISTEMAS INFORMATICOS DE LA DNM"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: INFORMATICA	FORMA DE PAGO: 30 DIAS
---	-------------------------------

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
	CONSULTORÍA: PARA LA FORMULACION DE UN PLAN DE PROYECTOS DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA QUE PERMITA ESTABLECER PRIORIDADES Y OBJETIVOS PARA LOS COMPONENTES QUE SE IDENTIFIQUEN COMO PARTE DEL PLAN, TOMANDO EN CUENTA EL ESTADO ACTUAL DE LOS SISTEMAS, LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA Y LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES: <ul style="list-style-type: none"> APOYO A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, PARA LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN IMPULSANDO LA UNIDAD. OBTENER LOS 	1	SERVICIO	\$4,500.00	\$4,500.00

41



	<p>REQUERIMIENTOS, ALCANCES, ACTIVIDADES Y TIEMPOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS EN LA DNM CON BASE AL CONOCIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y VISIÓN DE LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN Y EL MARCO LEGAL VIGENTE, Y CONSECUENTEMENTE ELABORANDO UN PLAN DE PROYECTO QUE CORRESPONDA A CADA INICIATIVA PRINCIPAL QUE SE TRABAJE</p> <ul style="list-style-type: none">• IDENTIFICAR NUEVOS DESARROLLOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN BASADOS EN LA REALIDAD ACTUAL DE OPERACIÓN DE LA DNM Y LO QUE LA LEY LE ESTABLECE• OBTENER UNA PRIORIZACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.• OBTENER COMPROMISOS ESCRITOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES INSTITUCIONALES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN CADA SISTEMA.• OBTENER PLANES DE PROYECTO QUE CORRESPONDAN A LAS PRINCIPALES INICIATIVAS QUE SE TRABAJAN.• PROCURAR QUE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE CADA PLAN DE PROYECTO SE CUMPLAN EN TIEMPO Y ALCANCE. INFORMES: SE DEBERÁ DE ENTREGAR 3 AVANCES (UNO CADA MES) EN LOS CUALES SE DETALLARAN LOS AVANCES Y ALCANCES DEL PROYECTO, ESTOS MISMOS DEBERÁN DE SER EN FÍSICO COMO EN DIGITAL.				
--	---	--	--	--	--

41



	<ul style="list-style-type: none">• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA• GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE 6 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.• LAS GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO• GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.				
--	---	--	--	--	--

4




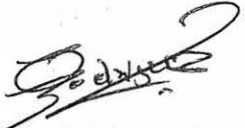
	<ul style="list-style-type: none"> • LAS GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO • PLAZO DEL SERVICIO: MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2016. 				
	TOTAL				\$ 4,500.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	UNIDAD DE INFORMATICA, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. JOSUE CALEB CASTRO BRUNO, TECNICO DE INFORMATICA AL TELEFONO: 2522-5081; 2522-5012; 2522-5080 Ó AL CORREO ELECTRONICO: josue.castro@medicamentos.gob.sv
---	--

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	UNIDAD SOLICITANTE
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ING.: CARLOS ADALBERTO RODRIGUEZ PINEDA NIT: 0614-030758-012-1
AUTORIZO:  LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	ES CONFORME:  Carlos Adalberto Rodriguez Pineda DUI 01380777-8
	NOMBRE, DUI Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 155 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del servicio por un costo total de **\$4,500.00**, cancelando el monto de **\$1,500.00** mensualmente; y los cuales serán cancelados conforme a entrega de avances y después que el Ingeniero Josué Caleb Castro Bruno, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido el servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Ingeniero Josué Caleb Castro Bruno, (Administrador de Orden de Compra); elaborará y firmará el Acta de Recepción del servicio brindado. Dichas actas serán firmadas, fechadas y selladas
3. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
4. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO: **ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2016.**



- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.